

I. Fundamento Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26. A. El Estado organizará, un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal, coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Estado Mexicano que tiene como deber y responsabilidad, regir la economía nacional, los órdenes de gobierno que actúan en el territorio de manera armonizada participan de esta acción. Y es en los instrumentos legales donde se plasma la lógica administrativa que se debe seguir para cumplir con esta responsabilidad. Congruente con esta premisa vemos que la carta magna señala en el Art. 25 el papel de rectoría que le compete al Estado Mexicano, para dirigir la economía y garantizar el desarrollo económico y social de la nación.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Frac. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Frac. II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;



Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h).- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

II. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal es la expresión de la responsabilidad que tiene la administración municipal 2012-2016, de construir la estructura orgánica de acciones y metas que brinden al Municipio de Tepeji del Río, el desarrollo integral y sustentable en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación democrática que se genera y establece con los actores y sujetos sociales representativos en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su ayuntamiento, congruentes y vinculados con los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento se divide en dos etapas fundamentales, una que contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, y la segunda que expresa los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Se genera este plan en una total armonía con el Plan Estatal de Desarrollo, teniendo la prospectiva de construir sinergias con los: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción. Condición que permite definir las principales políticas, que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

	Página
III. Contenidos:	6
Presentación	8
Panorama General del Municipio	10
Principios Rectores de Gobierno	31
Misión y Visión	41
Retos y Desafíos del Municipio	43
1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	43
1.1 Salud Pública Municipal	43
1.2 Educación	46
1.3 Deporte y Recreación	49
1.4 Opciones Culturales para la Comunidad	51
1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	53
1.6 Atención a la Juventud	55
1.7 Adultos Mayores	57
1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	59
1.9 Atención a Comunidades Indígenas	61
2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable	64
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo	65
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable	68
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	70
2.4 Promoción y Servicios Turísticos	72
2.5 Comercio y Abasto Municipal	75
3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable	78
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	79
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos	88
3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana	89
3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales	91
3.5 Obra Pública Municipal	94
3.6 Desarrollo Urbano Municipal	97
4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	100
4.1 Democracia y Estado de Derecho	100
4.2 Registro del Estado Familiar	103
4.3 Seguridad Pública Municipal	104
4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos	107



4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	109
4.6 Derechos Humanos	111
5 Gobierno Moderno y Eficiente	114
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información	115
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	117
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	120
5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	123
5.5 Hacienda Pública Municipal	124
5.6 Participación Social	128
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	131
6 Justicia Alternativa	134
7 Indicadores y Evaluación	136

Presentación

La realidad actual, es un mosaico de resultados de acciones sociales, donde se expresan los logros y las necesidades más apremiantes de los habitantes, de los territorios rurales y urbanos. En esta línea de pensamiento, corresponde a los distintos niveles de gobierno inducir y regular la construcción de esta realidad, presentando modelos de organización e instrumentos que den legalidad a los actos de los distintos actores sociales. Uno de estos modelos es la Planeación, actividad que permite estructurar la secuencia de actos, que nos facilitan acceder a metas lógicas y congruentes con las distintas necesidades que se presentan en los núcleos sociales.

Congruentes con este discurso, la administración del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016. Documento que aglutina los programas y proyectos que se presentan por esta administración, con el propósito de hacer frente a las necesidades expresadas, durante el proceso de la campaña electoral y en las mesas de trabajo del COPLADEMUN. Teniendo la característica básica, de promover la conciliación de intereses y una sana convivencia entre los habitantes del Municipio.

De manera paralela a la atención de las demandas expresadas por las comunidades, también se tienen presentes las presiones ejercidas por los diferentes fenómenos territoriales, que actualmente, inciden en el Municipio y que se caracterizan en distintas escalas, fenómenos entre las que podemos mencionar: la Metropolización, la Globalización, el Municipalismo, y el Desarrollo desde una perspectiva Regionalista.

Buscando siempre construir sinergias entre la realidad y el orden de gobierno municipal, actuando responsablemente con la temporalidad de cuatro años siete meses de esta administración, se determinó hacer evaluaciones y actualizaciones

del plan municipal, con motivo de la dinámica que se tiene en las condiciones sociales, económicas y políticas tanto locales, regionales, estatales y a nivel nacional. Con el propósito de cumplir lo señalado, se realizarán evaluaciones anuales y una general a la mitad del período administrativo, con la finalidad de hacer las adecuaciones necesarias para el beneficio de la ciudadanía, tanto en lo operativo, como en la redefinición de ejes político administrativos, con motivo del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y la redefinición del Plan Estatal de Desarrollo 2012- 2016.

Es necesario establecer que el territorio del Municipio, nos induce a ponderar líneas de acción, que tienen efectos en la sociedad y de modo recíproco las necesidades sociales que se expresan en modificaciones que se hacen del territorio. Con esta premisa, se inicia este periodo administrativo, conscientes de la responsabilidad que representa dirigir las acciones de la sociedad Tepejana y del cuidado de nuestro territorio y del medio ambiente que en él se tiene.

Esta responsabilidad, se ejerce únicamente aplicando medidas de gobierno que emanan del análisis y juicio crítico, producto de un proceso de planeación, en el que intervienen la sociedad en general y el equipo de técnicos, funcionarios y personal administrativo, con los que comparto el ejercicio de representar y administrar al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.

Evidentemente la tarea no es fácil, pero con la suma de: nuestras capacidades administrativas, el apoyo económico de los empresarios, la acción decidida de la gente de Tepeji del Río de Ocampo, y la fuerza de nuestros niños y jóvenes lo vamos a lograr.




Ing. Fernando Miranda Torres
Presidente Municipal Constitucional de
Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

Panorama General del Municipio

Antecedentes

El Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, como puerta del Estado de Hidalgo, ubicado en la zona surponiente del Estado, ha sido paso obligado para llegar a los Estados que se ubican en la zona norte del país. Ésta situación que se vive desde la época de la colonia, ha persistido hasta nuestros días; permitiendo que durante la última parte del siglo XX, el Municipio haya formado parte de una región que se convirtió en un enclave económico del Estado y del País.

El Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, al estar localizado al margen de una de las tres vialidades federales, que cruzan el Estado y que ingresan a la ciudad de México por la zona norte; región que está conurbada con el Estado de México, y que contienen a la zona industrial más importante del país, ha tenido una influencia, que se manifiesta en el dinámico crecimiento demográfico, en la demanda de servicios públicos, y en la acelerada integración de suelos rurales ejidales al espacio urbano.

Este dinamismo vivido por el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, no es endémico, ha constituido un fenómeno, que inducido por la condición centrípeta de la economía de la ciudad de México y su zona metropolitana, se percibe, en todos los espacios que circundan la metrópoli. En esta dinámica, la zona sur del Estado de Hidalgo, incluido el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, vive el impacto de esta ordenación del territorio y la transformación de la vida social.

Las condiciones económicas internacionales y el modelo de integración que sigue el país, para vincularse a estas condiciones, generan efectos en el territorio y de manera muy especial, en los espacios próximos al nodo económico más importante de la Nación. No obstante esta situación, que se puede definir como ventaja comparativa, en el Municipio, no se ha aterrizado en beneficios para los habitantes durante la primera década del siglo XXI.

La falta de aplicación de medidas políticas, que utilicen las condiciones endógenas y los efectos de la influencia de la economía de aglomeración de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en la generación de modelos de sincretismo económico, ha reducido el desarrollo del Municipio, a la actualmente lenta dinámica del sector secundario y a la cada vez más activa presencia del sector terciario.

Esta realidad, vinculada a los grandes crecimientos sociales de población, que contrastan con el bajo crecimiento relativo y absoluto de los recursos económicos propios del Municipio, matizan los esfuerzos y logros administrativos por gestionar incrementos en la aplicación de los programas sociales, y construyen escenarios de desigualdad y pobreza, que son generados por el crecimiento social de la población, y no reflejan el nivel de vida que se tiene en la población oriunda del Municipio.

Localización geográfica

Para entender las condiciones de un lugar, es necesario saber su ubicación geográfica y las características desde las cuales su puede describir, con el propósito de entender su importancia en las diferentes estructuras en las que pudiera verse inmerso. De esta forma vemos que Tepeji del Río de Ocampo, es uno de los 84 Municipios que conforman el Estado de Hidalgo. Se localiza en la zona surponiente del territorio estatal, formando parte de la región orográfica más grande del Estado, y que tiene por nombre Altiplano. Este espacio orográfico, se divide en regiones naturales más pequeñas, de las que mencionaremos únicamente la del Valle del Mezquital, por ser esta en la que se encuentra el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.

La cabecera municipal de Tepeji del Río de Ocampo, se localiza geográficamente en los 19°54'14" latitud Norte y en 99°20'29" longitud Oeste, con una altura de 2,150 Mts. sobre el nivel del mar, el Municipio tiene una superficie de 393.2 Km², representando el 1.87% del superficie del Estado. Tiene la característica de ser parte de la frontera o borde estatal, situación que le permite colindar: al oriente, al sur, al poniente y al norponiente con el Estado de México, específicamente con los Municipio de: Huehuetoca, Tepotzotlán, Villa del Carbón, Chapa de Mota, Jilotepec de Abasolo y Soyaniquilpan de Juárez. En lo referente a sus colindantes interestatales comparte fronteras, al norte con Tula de Allende y al oriente con Atotonilco de Tula.

Orografía y Clima

El Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, se localiza en la provincia del eje neovolcánico, tiene un territorio compuesto en un 55% por lomeríos, un 40% de sierra y solamente el 5% del territorio son valles; teniendo elevaciones de 2150 Mts. sobre el nivel del mar en los valles, y arriba de 2500 Mts. en sus elevaciones más importantes, entre las que podemos mencionar los cerros del Gavilán, la Idolatría, la

Campana y el Garabato. Estas diferencias de niveles, permiten el escurrimiento de varias corrientes de aguas naturales, entre las que señalaremos a los ríos: Tula, El Oro, Tepeji, el Carrizal, los Sabios, el Tejocote, Peña Alta, el Ocote, Rancho Viejo, y el Jilguero.

En el Municipio se tienen cuatro climas, siendo el más representativo el templado subhúmedo, en tres modalidades: menor humedad, humedad media, mayor humedad; y en un porcentaje complementario el semiseco templado, (ver figura 1).

Climas del Municipio de Tepeji del Río

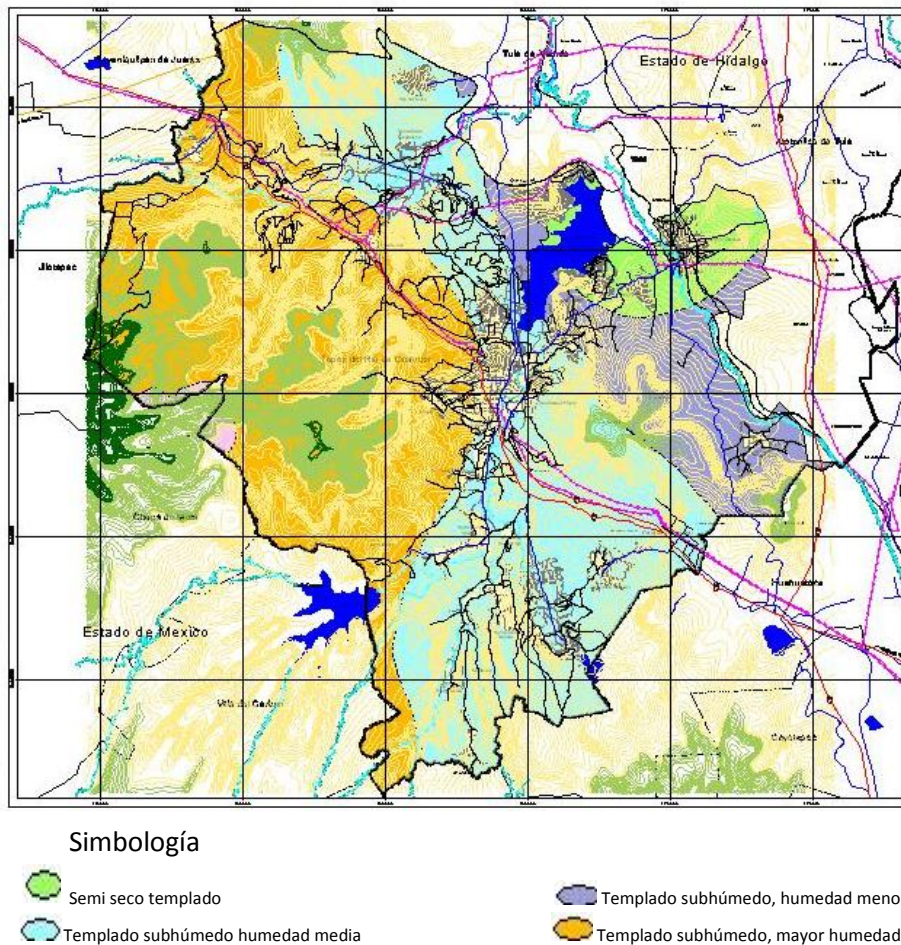


Figura 1. Fuente: Plan municipal de Desarrollo Urbano 2006-2009

Recursos Naturales

Los recursos naturales, son los elementos del medio físico útiles al hombre, en ese sentido, podemos señalar que actualmente en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, se tiene muy poca presencia de materias primas que se puedan extraer de manera natural, y que generen beneficios a la economía. Centrándose los posibles beneficios en la explotación de bancos de tepetate. En el ámbito forestal, podemos señalar que no se cuenta con extensiones territoriales bastas como para apoyar un sector de la economía municipal en este rubro. En el ámbito de los cuerpos de agua se ha promovido la explotación, introduciendo la cultura de la piscicultura, aplicada en los márgenes de los ríos, jagüeyes y en la presa de la requena; pero los resultados no son muy impactantes en la economía del Municipio.

Por otro lado, se puede señalar que la orografía accidentada y los climas que se tienen, han contribuido a los resultados desalentadores, que los ciudadanos del Municipio han experimentado, cuando han buscado beneficiarse aplicando técnicas convencionales de agricultura. Esta condición se ha vinculado con las fuertes presiones urbanas y han permitido que en algunas zonas del territorio se realicen descargas de drenaje a los cuerpos de agua o en barrancas de corrientes intermitentes y que han remplazado sus corrientes con aguas negras.

Esta imposibilidad de generar beneficios económicos con actividades agrícolas, se ha suplido con los beneficios económicos que se generan con la venta irregular de terrenos para asentamientos humanos, que tienen como característica, ser el origen de nuevas depredaciones y perturbaciones de la flora y fauna endémica del Municipio.

Alejadas de toda normatividad, estas prácticas afectan no solo al medio ambiente, sino que generan presiones sociales difíciles de atender, por mantenerse metodologías de gestión desfasadas de los modelos eficientes que se necesitan en la actualidad.

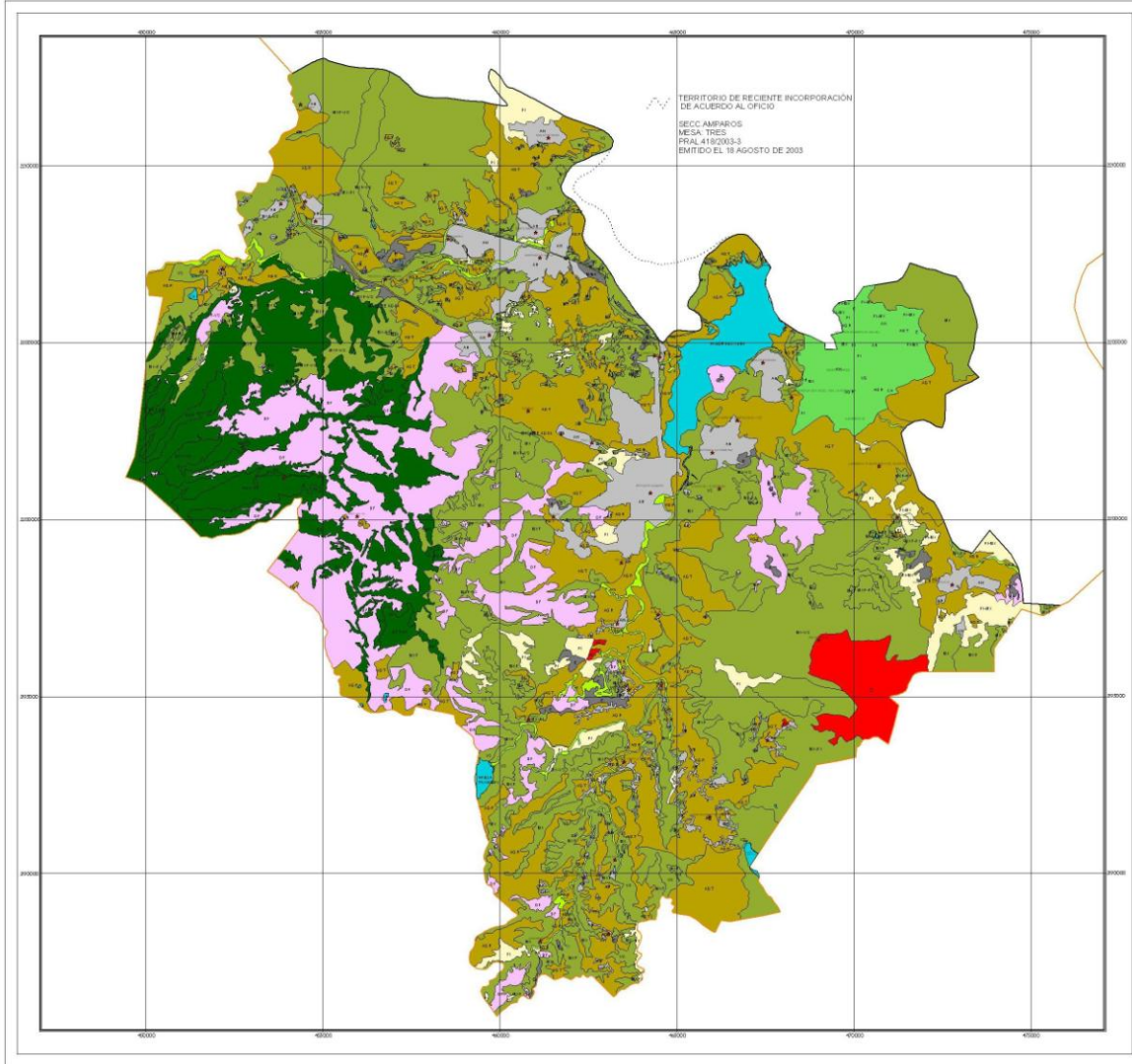
Uso actual de los recursos naturales

Los recursos naturales del Municipio, no obstante de que se tienen uno de los polígonos territoriales más grandes no solo de la región, sino también del Estado, no permiten ahora, ser considerados una base para tener grandes beneficios económicos actualmente. La lógica de explotación que se hizo de ellos en épocas pasadas, limita esa posibilidad en nuestros días. Obligándolos a ser mudos testigos de una lógica de desarrollo económico que se basa en otras potencialidades.

En lo referente al uso de suelo municipal, se tiene que el área urbana, se desarrolla en las zonas planas del Municipio, circundada por zonas agrícolas de temporal. Este patrón se sigue en las demás zonas urbanas del Municipio, siendo la excepción la parte sur de la cabecera municipal, donde se localizan terrenos agrícolas de riego. La mayor parte de la vegetación del territorio se compone de matorral xerófito, con diferentes características, entre las que podemos señalar: pastizal inducido, vegetación de galería fracturada. Únicamente en la zona poniente del Municipio se tiene presencia de bosques y grandes zonas de deforestación.

En el Municipio se tienen áreas agrícolas que los ejidatarios, han transformado en espacios urbanos. Con grandes carencias de servicios básicos, regularmente por ubicarse en zonas de difícil acceso, condición que incrementa el costo de introducción de servicios básicos. Estos asentamientos se han significado en la última década, como los espacios de mayor crecimiento demográfico, receptores del crecimiento social, que se ha significado tanto en los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2005, como en el Censo General de Población y Vivienda del año 2010. Este fenómeno de crecimiento, ha incidido de manera negativa en el uso de suelo natural que se tienen en el Municipio, y construido escenarios entrópicos que no se han resuelto de una manera funcional correcta y que se inscriben en escenarios de una muy baja sustentabilidad, (ver figura 2).

Carta de Uso de Suelo Natural



SIMBOLOGÍA

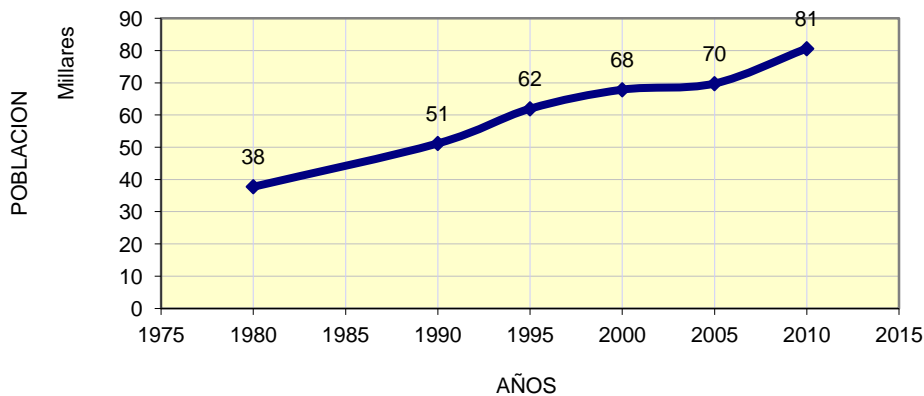
AGR	AGRICULTURA DE RIEGO	MX	MATORRAL XERÓFITO	E	EROSIÓN
AGT	AGRICULTURA DE TEMPORAL	MX-P1	MATORRAL XERÓFITO-PASTIZAL INDUCIDO	MHA	MINA
PI	PASTIZAL INDUCIDO	MX-VG	MATORRAL XERÓFITO-VEGETACION DE GALERIA	DF	DEFORESTACION
PHMX	PASTIZAL INDUCIDO-MATORRAL XERÓFITO	MX-F	MATORRAL XERÓFITO FRACTURADO	DF-VS	DEFORESTACION-VEGETACION SECUNDARIA
PHVS	PASTIZAL INDUCIDO-VEGETACION SECUNDARIA	MX-F-P1	MATORRAL XERÓFITO FRACTURADO-PASTIZAL INDUCIDO	CA	CUERPO DE AGUA
	BOSQUE DE QUERCUS	MX-F-VS	MATORRAL XERÓFITO FRACTURADO-VEGETACION SECUNDARIA	IA	AGROINDUSTRIAL
	BOSQUE DE QUERCUS FRACTURADO	VS-P1		IA	ZONA INDUSTRIAL
	BOSQUE DE QUERCUS FRACTURADO-PASTIZAL INDUCIDO	VS		AH	ASENTAMIENTO HUMANO
	BOSQUE DE QUERCUS-VEGETACION SECUNDARIA	VS-VS	VEGETACION SECUNDARIA-PASTIZAL INDUCIDO		
		VS	VEGETACION SECUNDARIA		
		VS	VEGETACION DE GALERIA		

Figura 2. Fuente. Ordenamiento Ecológico Territorial de Tepeji del Río, 2009

Demografía

Un espacio territorial modifica sus potencialidades, por las características de la sociedad que la habita y entre estas características tenemos la demografía, que en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, ha tenido una gran dinámica. Esta Condición de dinamismo, nos permite ver que en el censo de Población y vivienda 2010, el Municipio conto con 80,607 habitantes, presentando un incremento de 10,852 habitantes con respecto a los resultados del II conteo de Población y Vivienda efectuados en el 2005, conteo en donde el Municipio, presento una población de 69,755 habitantes, situación que nos refleja una dinámica muy intensa y que se mantiene constante desde la década de 1970. (ver gráfica 1).

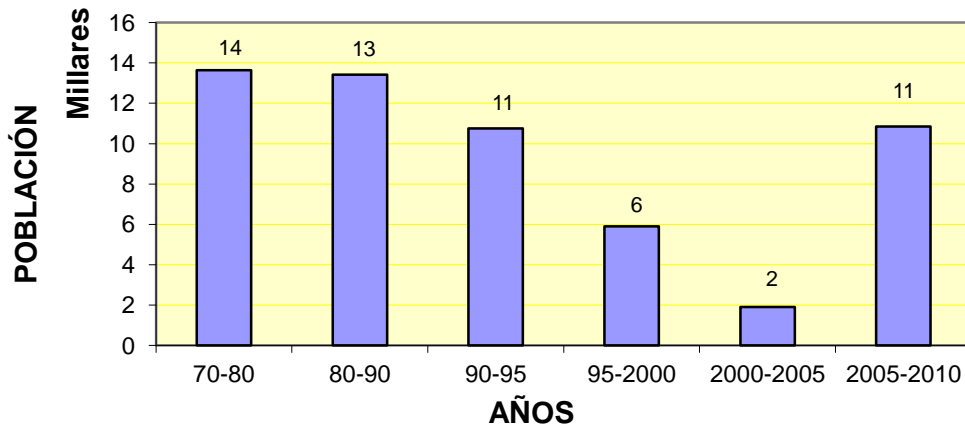
Población total del Mpo. de Tepeji de 1980 al 2010



Gráfica 1. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda IX, X, XI, XII, I, II Conteo de Población de Vivienda 1995-2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

En todos los periodos de Censos y Conteos de Población y vivienda, se han registrado incrementos importantes en la población del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, excepto en el periodo de 1995 al 2005, donde se observó una tendencia negativa muy pronunciada, (ver gráfica 2).

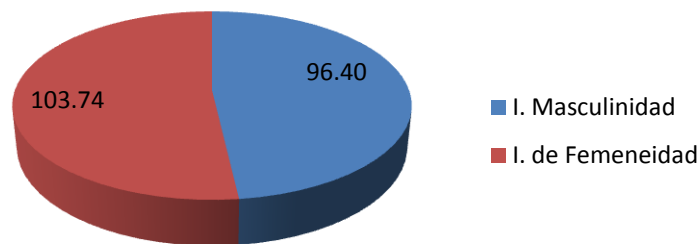
Incremento absoluto de la población del Mpo. de Tepeji del Río



Gráfica 2. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda IX, X, XI, XII, I, II Conteo de Población de Vivienda 1995-2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el Censo de Población y Vivienda del 2010, se observa que el 49.08% corresponde a la población masculina y el 50.92% corresponde a la población femenina, (ver gráfica 3).

Índices de Masculinidad y Femenidad

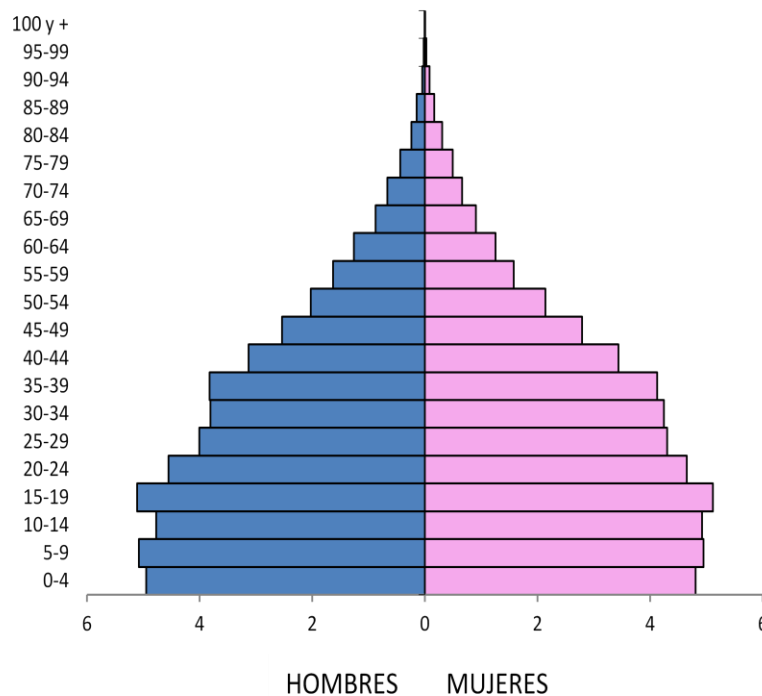


Gráfica 3. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

Este incremento de población, expresa una Tasa de Crecimiento Medio Anual Intercensal (TCMAI), de 3.22%, muy superior a la de 0.49% que se tuvo en el

Municipio durante el período del año 2000 al año 2005, esta situación nos sugiere el regreso a una condición de funcionar como un polo de atracción social, que obliga a tomar medidas en cuanto al control de los asentamientos humanos, para no repetir condiciones que originadas en las últimas dos décadas del siglo XX y que todavía no se superan. En la pirámide de edades, de los habitantes del Municipio, con base en datos del 2010, se observa que la moda de la población, es la que corresponde a los habitantes en edad de 18 años, que se significa con un total de 1,744 habitantes. El Municipio tiene una edad media de 28.07 años, en lo que corresponde a la edad que expresa la medida de tendencia central llamada mediana, corresponde a la edad de 24 años, (ver gráfica 4).

Pirámide de edades del Municipio de Tepeji del Río, 2010



Gráfica 4. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

También se debe señalar, que la tasa de crecimiento media anual Intercensal de 3.22% es superior al 2.84% y al 1.86% que se tienen en el Estado y en el país respectivamente. Con esta tasa de crecimiento, haciendo una proyección de población del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, se tiene que para el año 2012, hay una población de 85,882 habitantes.

Esta población se establece en 71 comunidades que en el censo 2010 de Población y Vivienda, se señala tiene el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, de las cuales en el 91.55% de ellas vive el 31.20% de la población, y en el 7.04% el 26.44% de la población y en el restante 1.41% de las localidades se congrega el 43.37% del total de la población. Situación que nos permite ver que se tienen una localidad dominante y una estructura complementaria en transición de rural a urbana, (ver tabla 1)

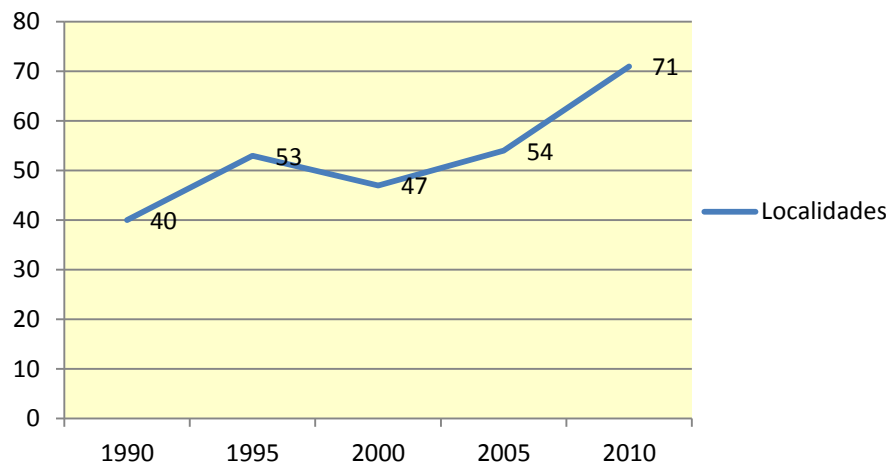
Cuadro de localidades y población

Tamaño de las localidades (Habitantes)	2010 MUNICIPIO					
	Localidades			Población		
	Nº	%	Acumulado	Habitantes	%	Acumulado
Total	71	100,00		80.607	100,00	
1-49	65	91,55	91,55	25.147	31,20	31,20
50-99						
100-499						
500-999						
1 000-1 999						
2 000-2 499						
2500-4999	5	7,04	98,59	21.314	26,44	57,64
5000-9999	0	0,00	98,59	0	0,00	57,64
10000-14999	0	0,00	98,59	0	0,00	57,64
15000-19999	1	1,41	100,00	34151	42,37	100,01
20000-49999						
50000-99999						
100000-499999	0	0,00	100,00	0	0,00	100,01
500 000-999 999	0	0,00	100,00	0	0,00	100,01
1 000 000 - y mas	0	0,00	100,00	0	0,00	100,01

Tabla 1. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

Las localidades del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, es un rubro que ha tenido un constante incremento desde la década de 1990, año en el que se contaba con 40 localidades, y hasta el momento actual en que se cuenta con 71 localidades, presentando un constante incremento excepto en el año 2000, en el que se presentó el fenómeno de perder seis localidades, (ver gráfica 5).

Histórico de localidades de Tepeji del Río



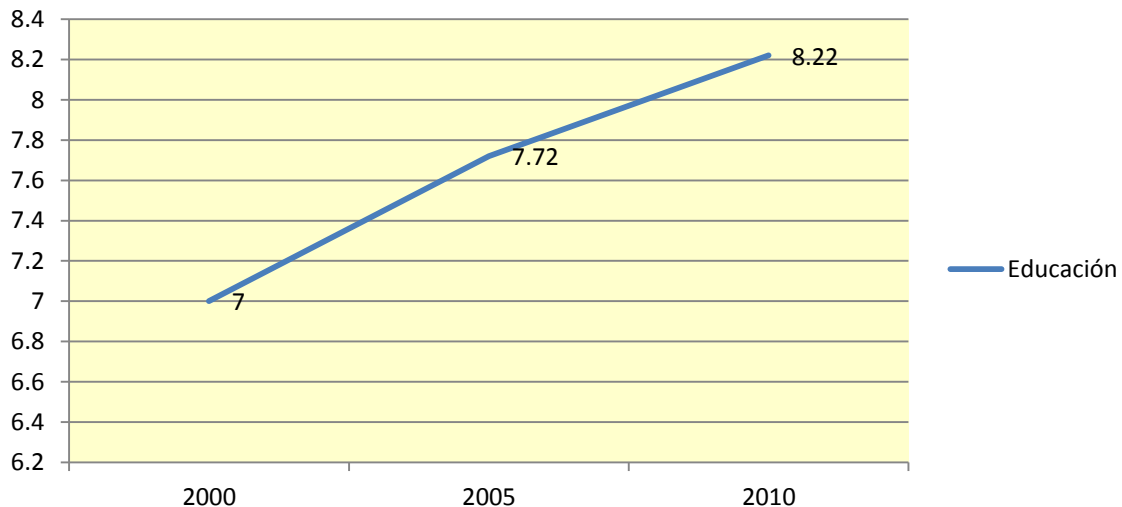
Gráfica 5. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Entre estas 71 localidades tenemos una población llamada San Ildefonso, con un perfil indígena, este asentamiento humano, se compone de 4,423 habitantes de los cuales 2,214 son del género masculino y 2,209 son del género femenino. Esta comunidad tiene una colonia ejidal, que se llama Benito Juárez con una población de 359 habitantes, de los cuales 182 son hombres y 177 son mujeres. Cabe señalar que estos datos corresponden a los resultados publicados en el censo de Población y Vivienda del año 2010.

Educación

En el ámbito educativo, se ha experimentado un incremento de los espacios educativos en relación con el censo del año 2000, en donde se registro la existencia de: 35 planteles de preprimaria, 48 primarias, 16 secundarias, cuatro planteles de nivel medio superior, un Cecati, un Conalep, y una Universidad Tecnológica con carreras a nivel Técnico Profesional. Actualmente en el año 2012, se cuenta con 44 planteles de preprimaria, 54 primarias, 17 secundarias, cinco planteles de nivel medio superior, un Cecati, un Conalep, una Universidad Tecnológica con carreras a nivel Técnico Profesional, y un Campus Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Este incremento de planteles educativos ha permitido elevar el promedio escolar en los habitantes del Municipio, (ver gráfica 6).

Nivel de escolaridad en el Municipio de Tepeji del Río



Gráfica 6. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, censo XII, segundo Conteo de población y Vivienda del 2005 y Censo de población y Vivienda del 2010.

Con el propósito de complementar el proceso de aprendizaje, se tiene en el Municipio una red de siete bibliotecas públicas, con un total de 59,099 usuarios atendidos anualmente.

Salud

En este rubro en el Municipio cuenta con ocho casas de salud, que se ubican en las localidades de: Dos Peñas, Benito Juárez, El Zapote, Miraflores, San Mateo Buenavista, Ojo de Agua, Tinajas, y San María Magdalena, en este nivel se incremento la capacidad de atención, con una nueva casa de salud respecto a la capacidad que se tenía en el año 2000, en que se tenían siete casas de salud. En una escala de servicio mayor el Municipio cuenta con siete centros de salud, ubicados en las localidades de: Tlaxinacalpan, Santa María Quelites, Tlapanaloya, San Ildefonso, Melchor Ocampo, San Ignacio Nopala y Santa María Magdalena; en este nivel se incremento el servicio con dos nuevos centros de salud con respecto a la capacidad instalada en el año 2000, en el que se tenían únicamente cinco centros de salud. Este incremento en la capacidad instalada permite tener la infraestructura para atender a 22,051 habitantes sin derechohabencia a servicios de salud que viven en el Municipio.

Deporte y recreación

El deporte es una actividad humana que permite disipar los niveles de estrés y facilita la socialización de los individuos. Para llevar a cabo esta actividad, se necesitan espacios que conjuguen juegos mecánicos para niños, canchas para jóvenes adolescentes y adultos. Debido a que en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, se ha tenido un crecimiento demográfico muy acelerado desde la década de 1970, hasta la fecha actual, no se ha tenido la generación oportuna e integral de estos espacios. Ejemplo de ello, es que únicamente se tienen instalaciones en las localidades de: Melchor Ocampo (El Salto), Noxtongo 2ª sección (El Huracán), (El colibrí) y (la unidad deportiva “Tepexic”), San Francisco 1ª sección (La zona Azul), San Mateo 1ª Sección y los pinos . Las demás localidades, cuentan con canchas de futbol para adolescentes y adultos quedando pendiente la atención para la población menor de edad.

En esta perspectiva se hace necesario revertir esta situación, aportando los elementos materiales que permitan incidir en los niveles satisfactorios que incrementen la calidad de vida. Partiendo de la premisa de que la calidad de los servicios públicos reducen la desigualdad social.

Urbanización

La infraestructura urbana es la base para el desarrollo de la sociedad, representado así un umbral que nos expresa los niveles de desarrollo de un asentamiento dado. En congruencia con lo anterior, vemos que en el Municipio, el Censo de Población y Vivienda del 2010, señala que hay; 20,170 viviendas de las cuales 16,003 cuentan con agua potable, representando el 79.34% de cobertura municipal. En lo referente al servicio de drenaje, el número de viviendas atendidas es de 18,169 representando el 90.07% del total del Municipio. En este punto es oportuno señalar, que en el Municipio se cuenta con un sistema operador del servicio, con una estructura administrativa descentralizada que atiende a 35 localidades de un total de 44 atendidas y se complementa con 7 sistemas independientes que dan atención a las comunidades de: San Ildefonso, Vega de Madero, Melchor Ocampo (El salto), Santiago Tlaltepoxco, Santiago Tlautla, San Ignacio Nopala y San Buenaventura. En lo referente a la electrificación, en el Municipio se tiene el servicio en 19,730 viviendas, representando el 97.81% del total del Municipio. Cabe señalar que en los porcentajes de: agua potable, drenaje y electrificación, se está tomando el número de casas habitadas, ya que el total de viviendas construidas en el Municipio es de 24,409.

El agua potable y el drenaje son un servicio público que el Municipio debe dar a la población, pero se debe tener presente que en el Municipio, al contar con sistemas operadores independientes, no se puede tener un estándar de calidad en atención y servicio.

Infraestructura en comunicaciones

El desarrollo de los Municipios en el presente y en lo futuro, depende de las condiciones y modalidades de los sistemas de comunicación con las que cuente, en este sentido Tepeji del Río de Ocampo, cuenta con los tres niveles de vialidad; federal, estatal, y municipal. En el rubro federal la autopista cruza el polígono municipal de sur a norte y viceversa, situación que ha traído grandes beneficios al Municipio, como es el hecho de contar con un parque industrial y zonas industriales de menor escala próximas a la mancha urbana de la cabecera municipal, que se ubican a ambos lados del entronque de la autopista México-Querétaro y al margen de la antigua carretera México-Querétaro.

En lo referente a las vialidades estatales, se puede señalar que es el principal sistema de vialidades del Municipio, toda vez que permite acceder a las poblaciones localizadas en los cuatro puntos cardinales en relación al centro de población. En un tercer nivel se localizan las vialidades municipales, que permiten la intercomunicación en las localidades.

Con lo antes señalado, podemos establecer que en un nivel cuantitativo se tiene una estructura vial apropiada para el crecimiento y desarrollo del Municipio, no obstante en el aspecto cualitativo del sistema, observamos características que limitan el correcto funcionamiento de las vialidades, generándose la necesidad de aplicar un mantenimiento correctivo que permita elevar el número de operaciones en el sistema.

Transporte Público

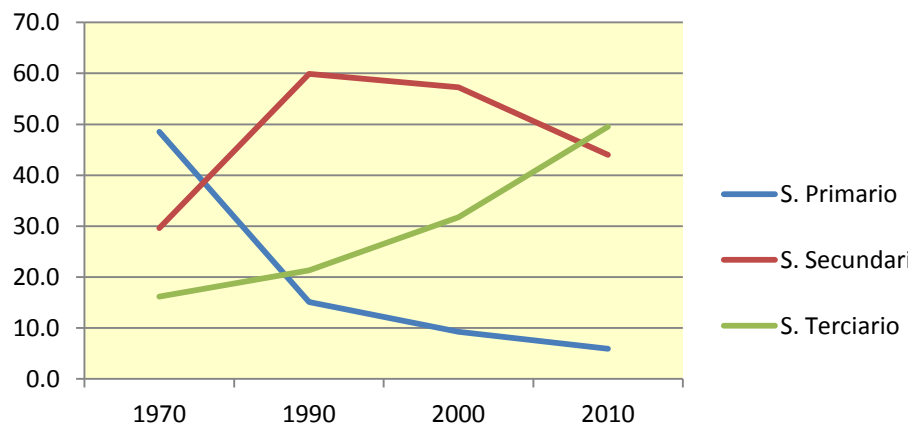
La movilidad de la población, es la acción que permite consolidar las oportunidades de: empleo, salud, educación, abasto, comercio y esparcimiento u ocio. Esta movilidad en el Municipio se realiza por permisionarios del transporte público, que atienden a las comunidades más importantes del Municipio; existiendo en dos

localidades un sistema interno de transporte. Estas localidades son Melchor Ocampo (El salto), y San Ildefonso.

Sectores Económicos

Los sectores económicos son la división de la actividad productiva del territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. En este rubro, se puede ver el cambio que se ha vivido en el Municipio, que ha pasado de un aspecto económico rural que se tenía en la década de 1970, a un industrial en la década de 1990 y a la fuerte presencia del sector terciario en la década de 2010. Transición que se representa en un lapso temporal de 40 años, y posiciona al Municipio en la encrucijada de plantearse qué hacer para evitar replicar escenarios económicos que se han desarrollado en otras regiones del país, donde los efectos de la terciarización ha inducido a la sociedad a desarrollarse con la presencia de economías informales que tienen efectos a mediano y largo plazo, donde los trabajadores no tienen acceso a pensiones y servicios de seguridad social, (ver gráfica 7).

Proceso histórico de los sectores económicos en el Mpo. De Tepeji del Río



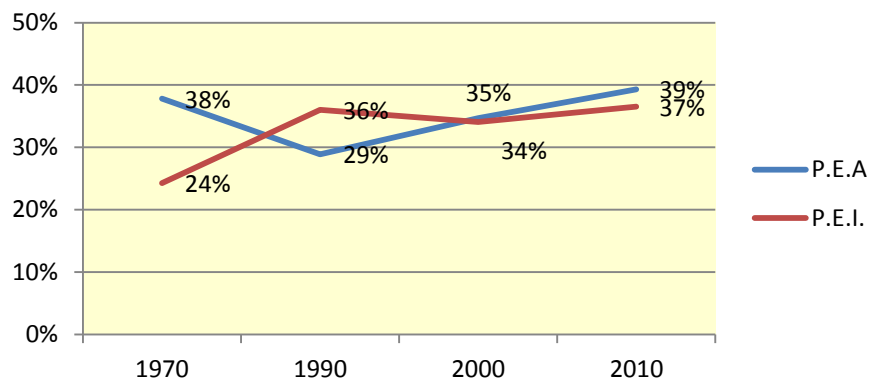
Gráfica 7. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda IX, XI, XII, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Empleo y salario

El empleo, es uno de los valores objetivos de la calidad de vida y en este rubro el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, tiene un total de 61,131 habitantes en edad económicamente activa (PEEA), de la cual 31,684 se tiene registrada en el INEGI, como Población Económicamente Activa (PEA), y 29,447 se tiene considerada como Población Económicamente Inactiva (PEI). La población económicamente activa, ha tenido una dinámica muy intensa durante la parte final del siglo XX y la primera década de este siglo. (ver gráfica 8).

En el año 2000, vemos que se presenta un cambio radical de las condiciones, y se observa una tendencia al crecimiento de la población económicamente activa hasta alcanzar un 35% y una disminución en la inactiva para llegar a un 34%, situación que establece un punto de inflexión que pone fin a una tendencia a la baja que se había iniciado en la década de 1990, y se inicia nuevamente una tendencia de crecimiento tanto en la PEA como en la PEI que se decanta en los resultados señalados en el inicio del párrafo para el año del 2010.

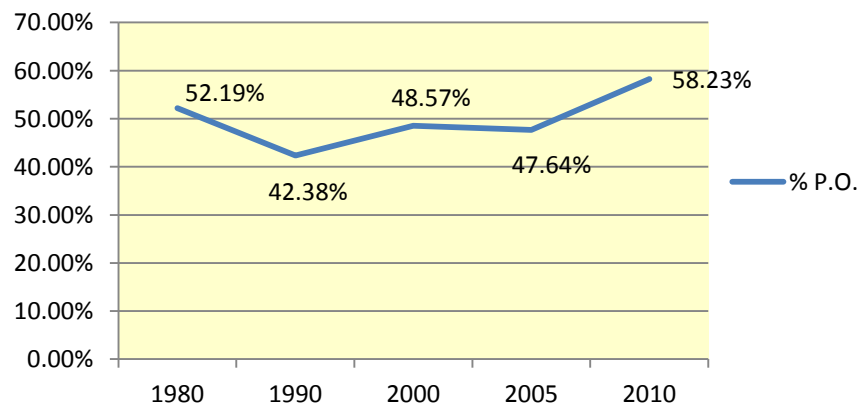
Proceso histórico de la Población Económicamente Activa e Inactiva



Gráfica 8. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda IX, XI, XII, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En vinculación con lo anterior, se debe agregar que el porcentaje de población en edad económicamente activa, es la suma de las poblaciones económicamente activa y la económicamente inactiva. Variable que ha tenido una dinámica constante en el Municipio, y que en relación con la población ocupada nos permite conocer como se ha desarrollado la variable del empleo en el Municipio. Tomando los datos duros, que nos presenta el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, nos permite ver que en la década de 1990, se ha presentado el menor número de población ocupada 42.38% y a partir de ahí se ha tenido una tendencia hacia el crecimiento interrumpida hasta el año 2000, en el que se alcanza un 48.57%, y se inicia una desaceleración y retroceso, que se detiene en el año 2005, identificándose en un punto de inflexión, con un 47.68%. Al mismo tiempo en este año, se inicia un crecimiento que permite al Municipio llegar al final de la primera década del siglo XXI, a un 58.23% de la población en edad económicamente activa, ocupada o trabajando, (ver gráfica 9).

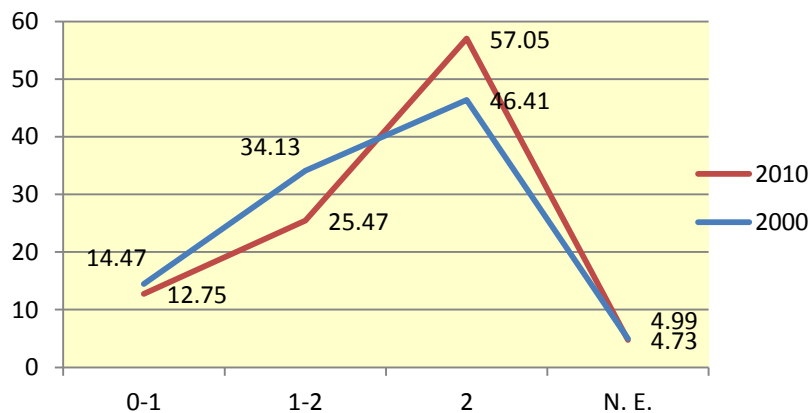
Proceso histórico de la población ocupada en el Municipio



Gráfica 9. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda IX, X, XI, XII, y Censo de Población y Vivienda 2010.

La población ocupada en los diferentes sectores económicos del Municipio, percibe por las actividades desempeñadas, una remuneración económica que de manera general se le denomina salario. Esta variable económica en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, ha tenido una constante en las dos últimas décadas que nos expresa una tendencia a superar el umbral de un salario mínimo y consolidarse por arriba del rango de dos veces el salario mínimo, (ver gráfica 10).

Contexto histórico de los salarios en el Municipio de Tepeji del Río



Gráfica 10. Fuente: García 2012, con base en datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda XII, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Tenencia de la tierra

La modalidad de posesión de un espacio u objeto, es importante porque nos permite entender como se hace la apropiación del mismo, apropiación que es expresión de variables políticas, jurídicas, de idiosincrasia, prospectivas sociales y económicas. En relación a esto vemos que en el Municipio, se tienen tres tipos de tenencia de la tierra: propiedad social, propiedad privada y propiedad federal, con los siguientes porcentajes 42%,49%,3% respectivamente, y un 6% que corresponde al área utilizada por los asentamientos humanos. Es necesario establecer que el contexto

rural que se tenía en la década de 1970, no obstante haber experimentado una fuerte industrialización en la década de 1990, en la época actual todavía se expresa, modificando la estructura urbana sin un control establecido, con base en acciones unilaterales de los comisariados ejidales, que realizan dotaciones de solares; que desplazan los límites de crecimiento urbano, generando cinturones de miseria alrededor de asentamientos consolidados, matizando los logros de desarrollo social y gestión de las administraciones municipales, (ver figura 3).

Tenencia de la tierra

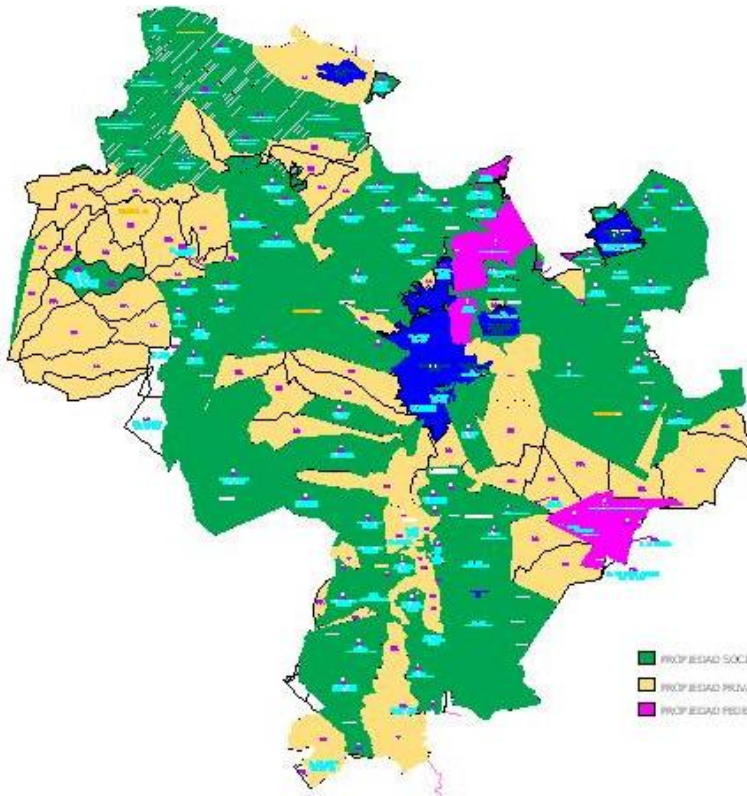


Figura 3. Fuente García 2012, con base en datos de polígonos ejidales del INEGI

Principios Rectores de Gobierno

Retos Político

Todo proceso de gobierno siempre representa una responsabilidad y es grato para esta administración, no sólo representar la consolidación de avances en materia de legislación electoral, sino también ser generadora y ejecutora de las acciones que van a representar las bases para posicionar al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo como un territorio, que siguiendo una tradición iniciada, en la década de los años 70 del siglo XX, sea la mejor opción para tener desarrollo como individuo y como sociedad. Tanto para los habitantes del Municipio, como de la región del país y del mundo.

Hablar de materia económica, significa actualmente hablar de un indicador prioritario que nos expresa mejores condiciones de vida para la sociedad, pero esa economía debe ser fortalecida con prácticas sustentables, que representen la certeza de que los Tepejanos que nazcan en el 2012, cuando entren al Jardín de niños dentro de cuatro años siete meses diecisiete días, nos vean sin cuestionamientos.

Para lograr lo anterior, es necesario llevar a cabo acciones innovadoras, entre las que se pueden mencionar: estructurar con un nuevo modelo la organización interna de la administración municipal, que permita promover el desarrollo acorde a los nuevos enfoques. También se hace obligado consolidar la participación ciudadana por ser la base y la receptora de los beneficios planteados como objetivos por esta administración.

El modelo de Municipio que actualmente se tiene en Tepeji del Río de Ocampo, es resultado de la aplicación de leyes emitidas en la parte final del siglo XX, y toca a esta administración ejecutar lo señalado en las leyes expedidas en el segundo lustro de este siglo XXI. Así como la promulgación de nuevos reglamentos, que regulen la vida de las comunidades y que en armonía con las leyes Estatales y Federales, coadyuven para la solución de los problemas de la población, en materia de:



organización, modalidad en la prestación de servicios, seguridad pública y protección civil.

Un factor importante dentro de las innovaciones necesarias en el Municipio, es la de fortalecer la capacidad financiera de la hacienda municipal, acción que permitirá cumplir con las responsabilidades contraídas con la población. En esta perspectiva es necesario mencionar que el incremento de los montos alcanzados en los últimos tres años en relación con el gasto social. Obedece más al crecimiento de las aportaciones federales y estatales que al aumento relativo de las recaudaciones de origen municipal.

Con base en esta condición económica de las finanzas municipales, es necesario actuar de manera decidida para reactivar la recaudación de impuestos, aportaciones, derechos, productos, aprovechamientos, y consolidar la tendencia al alza de las aportaciones y participaciones de índole federal y estatal.

Reto Económico

El Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, actualmente se tiene ubicado en la región y en el Estado con un perfil industrial, condición que se origino en la década de 1970, y cuarenta años después, ha derivado en la terciarización de la economía municipal. Situación que si se observa bajo la influencia de la metropolización que irradia la ciudad de México, permite visualizar ventajas comparativas que se agregan a las que históricamente han acompañado al Municipio como son: formar parte de un Estado del centro del país, la proximidad al mayor sistema carretero del país, la red ferroviaria, la proximidad al mayor mercado del país, ser regado por varias corrientes de agua, la orografía municipal. Ventajas que hasta el momento no se han potencializado con el propósito de generar un Municipio ganador con base en un desarrollo endógeno. La aplicación de un modelo de desarrollo exógeno, que en la época actual está rebasado por la demanda de empleo y las perturbaciones ambientales que se han infringido a los ecosistemas municipales.

Para alcanzar este propósito es necesario diversificar las opciones de desarrollo de los sectores económicos para lo cual es necesario establecer programas de desarrollo de la economía urbana y rural, siendo explícitos los aspectos técnicos y financieros para la organización de la producción. El aspecto turístico que recurrentemente ha sido segregado de la política municipal en la perspectiva económica, será incluido con estrategias que lo posicionen como un factor importante de la atracción de recurso y satisfacciones a los habitantes del Municipio, la región y el Estado.

Reto social

El bienestar y desarrollo social de la población municipal, es uno de los objetivos fundamentales de la gestión municipal, para lograr lo anterior se desarrolla la infraestructura. Variable generadora del desarrollo que en el Municipio, ha tenido dificultades para su consolidación, por las condiciones orográficas que limitan la capacidad del Municipio para atender a la sociedad. No obstante se puede señalar que los servicios básicos como agua y alumbrado se rebasa el 95% de cobertura, en lo referente al drenaje, no obstante de tener una red instalada que atiende a un porcentaje de población superior al 90 %, la disposición final de las aguas vertidas siguen siendo los cuerpos de agua del Municipio, condición que nos aleja de la sustentabilidad. En el ámbito de la educación la cobertura de: jardín de niños, primaria y secundaria, se puede definir como completa. Situación que no se replica en lo referente al nivel medio superior donde el total de los planteles se ubican en la zona centro y norte del Municipio. Situación que dificulta que la población del sur del Municipio vea satisfecha esta necesidad de educación, de manera más accesible, no obstante de contar con una población total de 13, 547 habitantes.

En el ámbito del comercio, actualmente se cuenta en el Municipio únicamente con un mercado, situación que ha centralizado esta actividad de la sociedad, limitando el desarrollo de otros centros de abasto en el Municipio o contribuyendo a la negativa

de alcanzar la consolidación de otro centro urbano. Esta situación que nos sugiere el fuerte arraigo que se tiene de usos y costumbres, nos identifica un campo de acción en el que se deben realizar intervenciones a fin de promover un modelo de abasto más eficiente, que brinde mejores costos a la población.

En lo relacionado a la cultura en la zona sur del Municipio se cuenta únicamente con dos bibliotecas ubicadas de manera estratégicas, específicamente en la zona más poblada como es el caso de San Buenaventura, pero de difícil acceso para la mayor parte de las comunidades vecinas, y en la segunda comunidad más grande de la zona sur; Santiago Tlapanaloya, que además, es de más fácil acceso por estar al margen de una vialidad que permite la movilidad entre el mayor número de localidades de esta zona. Este rubro se complementa con cinco bibliotecas localizadas en: Melchor Ocampo (El Salto), Santiago Tlautla, San Ildefonso, Tepeji del Río y Santa María Magdalena.

En el ámbito de parques y jardines la carencia de estos es un mal endémico en el Municipio, debido a que solamente en la cabecera municipal, existen algunos ejemplos consolidados de este equipamiento. Esta situación es necesario atenderla estableciendo espacios que permitan actividades en los niños y adolescentes que han sido olvidados como ciudadanos del Municipio, agregando a esto que en un futuro ellos serán la población que impulsará el destino del territorio y deben ser individuos desarrollados plenamente.

En el ámbito de la seguridad, el modelo administrativo de concentrar los servicios y el equipamiento urbano en el centro del Municipio, se expresa en la nula presencia de módulos de policía en las comunidades de las zonas: sur, norte, y poniente del Municipio. Situación que disminuye la efectividad de los resultados que la población espera de esta área del gobierno municipal.

En lo referente a los servicios públicos, podemos señalar que únicamente la recolección, transportación y disposición final de los residuos sólidos, el rastro,

registro del Estado familiar, así como la electrificación, son brindados a la población íntegramente por el gobierno municipal, teniendo un alto grado de eficiencia. Otros más, son otorgados en todo el territorio municipal y presentan áreas de oportunidad, para aplicar acciones que permitan incrementar los niveles de satisfacción social. Estos servicios son: agua potable y drenaje. Servicios que son compartidos en su aplicación por un organismo descentralizado del gobierno municipal y siete sistemas operadores de agua. Condición que motiva inconsistencias administrativas, técnicas y de eficiencia al realizar evaluaciones de cobertura y de calidad del servicio. Por lo que se hace necesario, realizar gestiones que permitan superar esta condición que daña a los intereses de la sociedad y fortalezcan la imagen y las relaciones con los Municipios vecinos.

En el rubro del drenaje, se han realizado a través del tiempo acciones que han permitido responder a las demandas sociales, siempre solventando los problemas, nunca siguiendo un plan, esto debido a que el impacto del crecimiento demográfico, siempre definió el rumbo, dando como resultado, una red que no tendría la capacidad para soportar un crecimiento en relación a densidades urbanas planeadas, con el propósito de desaparecer los asentamientos atomizados o difusos. Con esta premisa se establece la necesidad de aplicar acciones encaminadas a realizar un control del uso del suelo más estricto, e inducir el crecimiento a zonas de mejor infraestructura. Así como desarrollar proyectos que brinden de manera eficiente estos servicios.

Vinculado a lo anterior, se debe señalar, que el servicio de drenaje que se otorga en el Municipio, realmente es un servicio de inducción de guas servidas, que contamina los cuerpos de agua que se tienen en el Municipio, por lo que se hace necesario llevar a cabo un estudio de cuencas urbanas, para implementar las acciones que permiten controlar, mitigar y restaurar los daños ocasionados al medio ambiente, y desarrollar un programa de saneamiento que permita superar esta condición.

Sistema municipal de centros de población

Los asentamientos humanos, que se distinguen de otros por la calidad de los servicios que en él se prestan o desarrollan, se denominan centros de población. Congruentes con esta definición, en el Municipio, tomando como base las 71 localidades que se registraron en el censo de población y vivienda del 2010, se puede desagregar esta información para determinar cuáles serán considerados como centros estratégicos, centros de población urbana y rural.

Los centros de población del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, son 35, considerando como condición mínima, el que tengan un jardín de niños como diferencia de las demás localidades, que se tipifican como asentamientos humanos.

Un centro estratégico de población, se entiende como aquellos en que se desempeña una función primordial en la ordenación de los asentamientos humanos, ya sea por estar integrados en sistemas urbanos intermunicipales, en regiones metropolitanas, o porque cumplen o se prevé que cumplan funciones regionales en la prestación de servicios, en el desarrollo de las actividades y en la distribución de la población. De esta manera podemos definir como centro estratégicos del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo a: Santiago Tlaltepoxco, Melchor Ocampo (El Salto), Santiago Tlapanaloya, Santiago Tlautla, Tepeji del Río, Santa María Magdalena, Santa Ana Atzacapotzaltongo y Ojo de agua.

En el ámbito urbano, tomaremos como criterio, que son todos los centros que cuentan con una mayor y mejor estructura habitacional, con una mayor oferta de servicios para el consumo y una actividad dirigida en mayor medida al sector secundario y terciario. Congruente con lo mencionado, vemos que las comunidades de: Tepeji del Río, San Ildefonso, Ojo de agua y Melchor Ocampo (El Salto), son las que cumplen con este criterio y todas las demás localidades del Municipio, se catalogan como rurales.

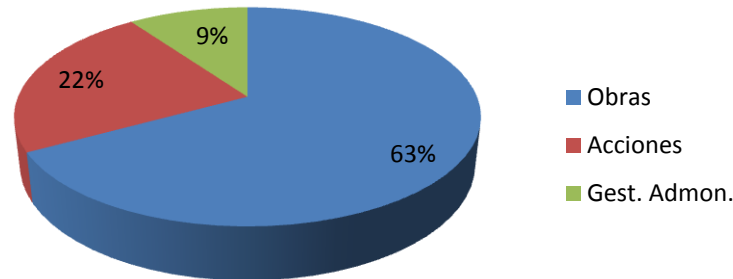
Haciendo un análisis de los modelos de centros de población antes señalados, vemos que hay tres centros que cumplen con la característica de ser urbanos y estratégicos, siendo estos los de: Tepeji del Río, San Ildefonso y Melchor Ocampo (El Salto), y son estratégicos y rurales los centros de Santiago Tlaltepoxco, Santiago Tlapanaloya, Santiago Tlautla, Santa María Magdalena, Santa Ana Atzacapotzaltongo. Los demás centros de población se encuentran en una dinámica de crecimiento que debe ser atendida siguiendo un criterio de ruralidad. De manera convergente con los retos políticos y con la estructura de localidades, las acciones a desarrollar por la administración municipal, promoverán alentar el desarrollo de las características actuales que permitan consolidar los futuribles y prospectivas que las sociedades locales tengan como horizontes de desarrollo.

Demanda Social

En un ejercicio de planeación democrática, se utilizaron las necesidades expresadas durante la campaña política y en el ejercicio de funciones de la nueva administración dentro de los plazos que señala la normatividad referente a la planeación municipal, con la figura del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN). Donde se convocó a los representantes sociales, delegados, y demás actores sociales con experiencia en planeación, a que propusieran las obras, acciones y gestiones que el Municipio necesitará para una mejor condición de desarrollo en aspectos como: calidad de vida y de superación de niveles de pobreza y desigualdad social.

Para llevar a cabo el análisis de las necesidades, se determinó utilizar tres categorías: obras, adquisiciones o acciones y gestiones administrativas, encontrándose que con un 63% la categoría referente a la obras se posicionó en primer lugar de la problemática del Municipio, y en segundo lugar con el 22% se ubicó la categoría de adquisiciones y acciones y finalmente con un 9% se posicionó la categoría de gestión, (ver gráfica 11).

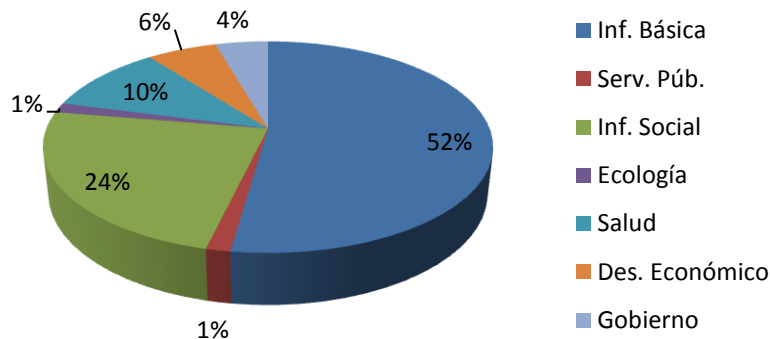
Problemática social del Municipio de Tepeji del Río



Gráfica 11. Fuente: García 12. Con base en las solicitudes de obras ingresadas al COPLADEMUN 2012, y durante la campaña política para presidente municipal.

La problemática social referente a la categoría de obras, se estructura con siete subcategorías, de las que podemos observar que la concerniente a infraestructura básica, se posiciona en primer lugar con el 52% (obras relacionadas: agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, banquetas). En segundo lugar tenemos las obras de infraestructura social, con un porcentaje de 24% (obras relacionadas: deportes, educación, cultura, lecherías). En tercer lugar tenemos las obras de salud con el 10% en este rubro encontramos las obras de ampliación de centros de salud, construcción de antirrábico, reconstrucción de instalaciones, (ver gráfica 12).

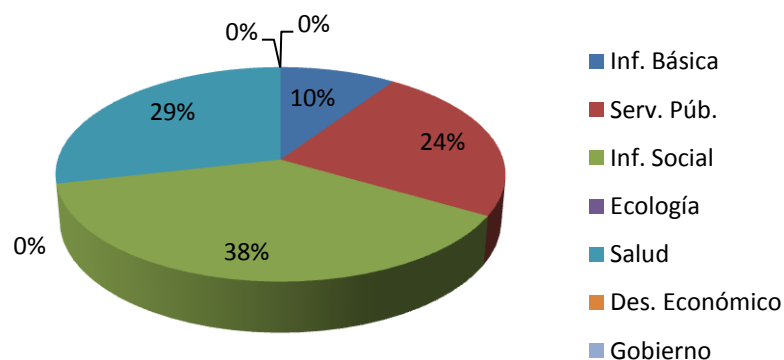
Problemática en obras



Gráfica 12. Fuente: García 12. Con base en las solicitudes de obras ingresadas al COPLADEMUN 2012, y durante la campaña política para presidente municipal.

La problemática de acciones y adquisiciones, se concentran en cuatro subcategorías, de las cuales se aprecia que de las necesidades municipales la que tiene mayor presencia es la infraestructura social con un 38% siendo la educación el sector que agrupa todas las solicitudes. Seguida en un segundo lugar por el sector de la salud con un 29%, este sector se integra con acciones entre las que podemos mencionar la el equipamiento de las casas de salud, adquisición de una unidad para la captura de canes callejeros. En un tercer lugar vemos que los servicios públicos son percibidos por la ciudadanía como un tema que necesita mejorarse situación que se expresa con un 24% de la categoría de Adquisiciones y gestiones. Entre las adquisiciones se hace mención de la adquisición de camiones recolectores de basura, así como camiones pipa para la dotación de agua en zonas donde no se tiene el servicio instalado o que se proporciona de manera discontinua. El cuarto lugar de necesidades expresada en el ámbito de las adquisiciones es el de la salud y se pondera con un 10%. Teniendo entre las solicitudes. la adquisición de dos ambulancias y una unidad de servicio médico móvil, (ver gráfica 13).

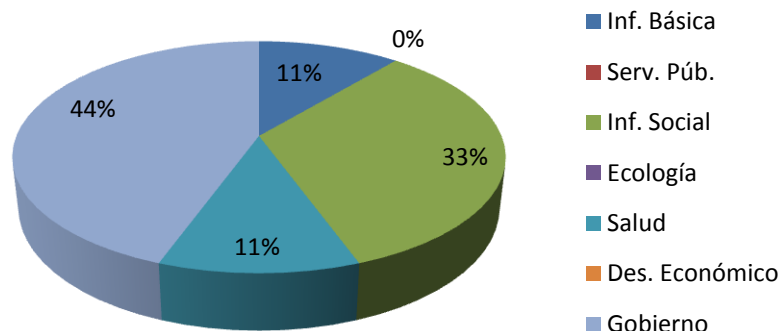
Problemática en adquisiciones



Gráfica 13. Fuente: García 12. Con base en las solicitudes de obras ingresadas al COPLADEMUN 2012, y durante la campaña política para presidente municipal.

En lo referente a la problemática de la gestión, la sociedad se expresó en cuatro subcategorías, ocupando el primer lugar la de gobierno con el 44%, seguida en segundo lugar, por la subcategoría de infraestructura social con un 33%, y en un tercer lugar con el 11%, dos categorías como son la salud y la infraestructura básica, (ver gráfica 14).

Problemática en administración



Gráfica 14. Fuente: García 12. Con base en las solicitudes de obras ingresadas al COPLADEMUN 2012, y durante la campaña política para presidente municipal.

Los ejes rectores que habrá de observar el gobierno municipal, durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son: Educación, Empleo, Salud, Seguridad, Hacienda Pública Municipal y Medio Ambiente. Estos ejes, se desprenden de un análisis que se hace del Municipio en los rubros: social, político y económico, representan los temas más relevantes para la sociedad.

Para cumplir con la transformación de las condiciones actuales de los ejes rectores, la administración tiene como plataforma la siguiente Misión.



Misión

Desarrollar un modelo de gobierno municipal que tenga como plataforma el conocimiento de las necesidades de la sociedad, con el propósito de superar las desigualdades sociales, falta de oportunidades y diferencias de intereses, entre los actores sociales que incurren en el territorio, realizando las gestiones que permitan alcanzar la consolidación de acciones consensuadas que transformen el Municipio, en un ámbito de honestidad, democracia y transparencia.

Esta misión, no se puede realizar si no es acompañada de una visión firme, que permita superar los contratiempos, y que nos permita alcanzar la imagen objetivo de progreso y desarrollo que la población del Municipio tienen como meta.

Visión

Ser la administración municipal que con base en un modelo de desarrollo moderno e innovador, construya escenarios sociales y urbanos diferentes a los tradicionalmente vinculados a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y que paralelamente gestione e impulse beneficios para la sociedad municipal de Tepeji del Río de Ocampo.

Escenario tendencial

La sociedad en el Municipio, se ha expresado en crecimientos demográficos que originados por políticas de industrialización en la década de 1970, del siglo pasado, ha mantenido una constante presión sobre los terrenos próximos a los asentamientos humanos ya consolidados. Esta situación ha generado zonas que no cuentan con la infraestructura básica para los asentamientos humanos. También se observa que los centros de población han crecido sin contar con el equipamiento social que permita un sano desarrollo físico, emocional y cultural. Matizando las acciones que se han realizado por las administraciones municipales, caracterizándolas como insuficientes para resolver la demanda social.

La continuidad de crecimientos demográficos tiene actualmente en el Municipio, elementos que la fomentan, como es el caso de los proyectos de inversión del: Puerto Seco, La Refinería Bicentenario, El fenómeno de la Metropolización y la propia dinámica de los habitantes del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo. Con un escenario donde el terreno propicio para los asentamientos humanos está en manos de los ejidatarios, actores sociales que han determinado tradicionalmente las áreas de expansión urbana del Municipio, en perjuicio de la calidad de vida de los habitantes y el medio ambiente. Con base en ese antecedente, se hace necesario establecer medidas de planeación, que mitiguen los efectos del futuro crecimiento de la población, que con una dinámica propia se vincula a los efectos de utilización del suelo que se originan con el fenómeno de la metropolización.

Escenario deseado.

En un plazo no mayor de cinco años, ser un Municipio con: una económica dinámica, con base en un crecimiento equilibrado entre los sectores económicos. Con modelos de desarrollo urbano, que brinden a los habitantes, incrementos sustanciales en los satisfactores de calidad de vida, tanto en lo objetivo, como en lo subjetivo. Con resultados positivos en las políticas de reforestación, y recuperación del medio ambiente. Un año absoluto como incremento en el indicador de años de escolaridad promedio de los habitantes del Municipio. Haber ampliado la cobertura de salud en términos absolutos. Incrementar el porcentaje de cobertura y eficiencia en los servicios públicos.

Retos y Desafíos del Municipio

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

La infraestructura construida en el Municipio para atender el desarrollo social, obedece a condiciones que ya fueron rebasadas en la actualidad, en este momento la capacidad instalada es obsoleta, no solo porque no se han ido reacondicionando paulatinamente, sino porque los centros de población, han actuado como polos de atracción social en el segundo lustro del siglo XXI, con estándares de crecimiento social semejantes a los que se presentaron en las últimas dos décadas del siglo XX, condición que rebaza cualquier expectativa técnica de gestión.

Convergiendo en el criterio planteado en el párrafo anterior, es necesario señalar que llevando a cabo un pronóstico de crecimiento poblacional para la etapa final del año 2016, que corresponde al fin de la presente administración; cualquier capacidad que se tenga en la actualidad, será insuficiente, por lo que se vuelve un asunto prioritario el establecer un programa que permita poner al día la infraestructura para el desarrollo social, con base en indicadores de cobertura y atención, que sirva de plataforma para llevar a cabo una planeación a mediano y largo plazo, que permita asegurar la atención para una población en el año 2020.

Política municipal

Establecer las condiciones administrativas que permitan desarrollar las gestiones políticas en los distintos órdenes de gobierno, con el propósito de incidir de manera positiva en el desarrollo social humano de los habitantes del Municipio.

1.1 Salud Pública Municipal

Conscientes de que los niveles de salud pública, son un umbral que nos construye a favor del indicador del desarrollo municipal, es necesario incrementar los recursos públicos y sociales que permitan satisfacer los requerimientos de espacialidad, materialidad y calidad, asegurar el cumplimiento de estos parámetros permitirá el

acceso a la población sin derechohabencia al servicio de salud, vinculándose a esta condición el desarrollo integral de la medicina preventiva como pilar de acceso a la meta establecida.

Objetivo estratégico

Con base en los indicadores de morbilidad y mortalidad, complementado con los determinantes sociales y ambientales, garantizar el acceso a los servicios integrales de salud en todas las localidades del Municipio.

Estrategias de acción:

- 1.- Fortalecer la atención médica y salud pública mediante acciones de coordinación con las instancias administrativas de salud: Federal, Estatal y Regional, que permita superar constantemente los niveles de cobertura municipal.
- 2.- Ampliar la cobertura de la atención médica, mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el Municipio, en los diferentes niveles de atención.
- 3.- Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal, como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
- 4.- Evitar la disminución del patrimonio de la población, que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
- 5.- Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales, con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del Municipio.
- 6.- Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al Municipio.
- 7.- Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares de satisfacción social.

8.- Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.

9.- Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo General:

Asegurar que la población, tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos, privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del Municipio.

Líneas de acción:

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos, aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello, el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos, a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.

- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios, con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social, para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos, para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente, dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial, cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el Municipio para: construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos, y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo

científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano, para lograr una vida plena de todos los habitantes del Municipio.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos, a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal, para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento, y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior, para apoyar el desarrollo integral del Municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren, para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General:

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del Municipio, con especial atención, a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal, como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada, como para la no escolarizada.

Líneas de acción:

- Generar alternativas, para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del Municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales, para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos, aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el Municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.

- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del Municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos, en el nivel de educación media superior.

1.3 Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo, existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales, que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.

2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad, acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población, mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas, que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de acción:

- Realizar y promover programas de activación física, para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio.
- Implementar mecanismos, para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del Municipio, para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado, para personas con discapacidad y adultos mayores.

- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales, para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del Municipio.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística, y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.

2. Fortalecer la identidad local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del Municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.

- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios, para fortalecer el patrimonio cultural del Municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar acciones, que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el Municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración, suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado, la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Así mismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Estado.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal, para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del Municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer, para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción:

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal, para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.

- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres, el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres, para alentar su participación en el Municipio.
- Incrementar los programas, para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del Municipio, en el cual, se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del Municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
3. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del Estado.

Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del Municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes, adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del Municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el Municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su Municipio.

- Realizar convenios entre instituciones privadas y el Municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias, que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del Municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes, para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.7 Adultos Mayores:

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual, no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas, para atender sus problemas de salud, derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.

- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del Municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del Municipio, que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez, resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el Municipio, dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el Municipio, se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Tepejanos, atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción:

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales, para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil, que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario, para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia, para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello, los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables, como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado, que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el Estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el Municipio.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al Municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General:

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción:

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.

- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el Estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el Estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas, mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos, para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias, para la comercialización de productos generados por la población indígena.
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza, que enfrentan las mujeres indígenas, que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico Municipal

La creación de fuentes de empleo en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, se ha desacelerado a partir de la parte final de la década de 1990 del siglo XX, lo podemos constatar en los datos y resultados que se muestran en la sección de este Plan denominada “Panorama General del Municipio”. Esta situación se ha expresado en movimientos sociales migratorios, que han afectado la estructura social del Municipio. No obstante en la parte final de la primera década del siglo XXI, se ha presentado una dinámica social de crecimiento demográfico que sugiere la confianza de la población, en el hecho de poder acceder a participar de las oportunidades laborales. Vinculado con este imaginario social, es oportuno señalar que la variable del salario, es una consecuencia de esta necesidad de empleo en la región, aunado a la tendencia industrial de replicar escenarios del modelo de producción denominado de acumulación flexible, que utiliza personal con un determinado nivel de especialización, segregando a sectores de la población, que no se inscriben en un nivel académico vinculable con los niveles tecnológicos aplicables. Condición que se decanta en desempleo o subempleo que en nada beneficia al Municipio, toda vez que induce al comercio informal e incrementa el porcentaje de población desocupada.

No obstante lo antes señalado el gobierno del Estado de Hidalgo y el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, en particular consideran que el hecho de tener la proximidad territorial con la metrópoli, ha permitido el desarrollo de una cultura laboral tecnológica.

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de

equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades, para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial, que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas, que incidan en el mercado laboral calificado del Municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva, a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos, y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral, para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada, que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Revisar los trámites y servicios municipales, que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación, que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.

- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad, en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos, hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres, realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del Municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial, de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales, con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del Municipio, fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.

- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales, se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas, que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población, para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario, y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario, y fortalecer el esquema de microcréditos en el Estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.

- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el Municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable, que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas tepejanas; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente

propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas:

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales, que sufren las comunidades de nuestro Municipio.

Líneas de Acción:

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas, para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del Municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del Municipio, en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado, para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del Municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables, para el desarrollo del Municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, ha sido de particular soslayada para el crecimiento de las

actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el nulo aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico:

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad, para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido, para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción:

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística, de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el Estado, Municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional, a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos, como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo, como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión, para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos, para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.

- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, así mismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector, se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética, que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas, que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del Municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción:

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el Estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.

- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el Municipio y la Región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás Municipios de la región, a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad, para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del Municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios, para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el Municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Hablar del desarrollo municipal en Tepeji del Río de Ocampo, es hablar de la consolidación de expresiones exógenas en un territorio, que no ha podido crecer con base en sus capacidades endógenas o cuando menos incidir en la construcción de la realidad actual. Esto se hace presente en lo relacionado a los servicios públicos, en donde la calidad de los mismos ha experimentado un bajo nivel de crecimiento, debido a que no ha sido posible superar la demanda siempre ha tenido en el aspecto cuantitativo solicitudes que rebasan la capacidad instalada, no pudiendo incidir en el desarrollo de nuevos crecimientos. Situación que ha marcado en el imaginario colectivo una supuesta deficiencia que lejos de representar la realidad, es un efecto de los crecimientos urbanos sin control, originados por la dinámica poblacional que existe en el Municipio.

Esta condición que se ha tratado de superar con las dependencias del gobierno municipal, tanto por las directamente administradas como por la descentralizada, en esta caso la C.A.A.M.T.R.O.H. no ha sido posible, por falta de recursos para llevarla a cabo, inversiones suficientes para cubrir las necesidades y elaborar programas de prospectiva que permitan adelantarse a la demanda.

En un ámbito metropolitano es oportuno señalar que no obstante, ha sido un fenómeno que ha tenido una paulatina penetración en el territorio y en el imaginario de los habitantes del Municipio, si es necesario atenderlo con más formalidad. Condición que pone en perspectiva la posibilidad de llevar a cabo una integración de espacios y modelos de funcionamiento. Contrario a lo que sería un escenario de impacto, que se tendría si no se actúa de manera racional y responsable con este fenómeno socioeconómico.

Actualmente no se puede hablar de desarrollo regional, sin considerar el aspecto del medio ambiente, donde es necesario no sólo considerar las afectaciones que con nuestros nuevos actos podemos infringir en el territorio, sino actuar a favor de solventar las perturbaciones que ya se han realizado en los sistemas bióticos y

abióticos; sobre todo en el lapso temporal que comprende la etapa de industrialización del Municipio, hasta el momento actual.

Este criterio de sustentabilidad, debe ser utilizado al momento de definir las obras públicas, que se establezcan como plataforma de la nueva estructura que permitirá vincular, los modelos de ordenación del territorio que se tienen tanto en la zona de influencia metropolitana, como en el territorio del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, donde se tienen una fuerte presencia de localidades rurales, y que están ávidas de aplicar medidas de planeación urbana, que satisfagan tanto las demandas sociales locales como externas que se expresan sin un vínculo social, que converjan con los intereses de los Tepejanos

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible, propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más

áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos, sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado, y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los Municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites, o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpia

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.

- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes, para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.

- Llevar acciones permanentes de poda, que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Normar la operación de los panteones municipales, para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación, en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales, para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento, para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación, para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el Municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas, el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el Municipio, la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos, para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción:

- Revisar las normas reglamentarias, para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.

- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal, las condiciones para el manejo de las aguas residuales domesticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros, para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos, para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo, en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.

- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas, para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación, para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones, que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del Municipio.
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana, que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y Centrales

Líneas de Acción:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno, a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción municipales, a las diferentes estructuras de comercialización, locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto, propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos, a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios, para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización, para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías, como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

Rastros

Líneas de Acción:

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población, y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el Ayuntamiento, son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta, cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal

reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia, sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana

Los Municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del Municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que

este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento del sector productivo.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas, que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del Municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el Municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el Municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el Estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del Municipio.

Objetivo General:

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el

crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

Líneas de Acción:

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana, para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y Municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el Municipio.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales, causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos, podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal, y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado, y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas:

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al Municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los Municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables, que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el Estado y los Municipios.

Líneas de Acción:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.

- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones, que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente, que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

3.5 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de

terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio, a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado, la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz, que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes Municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los Municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas:

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente, a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.

5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras, a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano, que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio Ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales, en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento, propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.

- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas, para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario, en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación, en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas, para facilitar el traslado de personas con discapacidad.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad, se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado así mismo, por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio, bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del Municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del Estado, a otros Estados y Países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas, y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolitización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano, y del fomento urbano del Municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el Municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano, para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes, con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

La forma de ejercer el gobierno por parte de las administraciones que anteceden a la actual administración, ha cultivado la democracia y ponderado la paz social. Situación que ha permitido alcanzar condiciones de inversión que han representado grandes ventajas para la población del Municipio. No obstante estos avances que se han tenido, se ha creado condiciones de crecimiento social, que han puesto a prueba dependencias municipales como: el Registro del Estado Familiar, Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Cuerpo de Bomberos, Seguridad Vial y Transito Municipal. No obstante lo positivo de los resultados que se han tenido en el desempeño de estas dependencias, es el momento de hacer adecuaciones que nos permitan asegurar un nivel de eficiencia superior al que se tiene actualmente, con el propósito de cubrir las expectativas que la ciudadanía tiene que mejorar en los niveles de vida. Característica, en las que son determinantes los servicios públicos antes señalados, porque permiten construir la confianza colectiva de la comunidad y sirven de parámetro para valorar la práctica de un buen gobierno.

Fortalecer nuestro actuar institucional, para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un Municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social, con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los

gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Así mismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad, a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa, que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa, para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Así mismo, fortalecer el estado de derecho, para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del Municipio, contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma, los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.

- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar, es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros Estados y en el extranjero. Es así mismo, es una institución de orden público municipal cuya principal función, es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información, que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal, para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos, en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios del Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el Municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar

esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Así mismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacía órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de Seguridad Pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos, y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el Municipio, los sectores público, social y privado, para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones

integrales que permitan que continúe siendo un Municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos, y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el Municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal, para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad, para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.

- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad ,para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población, y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales, o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

1. Generar proyectos, para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.

2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el Municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil, para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente, en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales, con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.

- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales, en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información, en medios electrónicos y foros de difusión, para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población, que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los Municipios, para la prevención de desastres.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal, como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas, que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte, para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo, y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes, para fomentar la cultura de la educación vial, y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.

- Diseñar una campaña de sensibilización, para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces, y puntos viales más conflictivos en los Municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas, para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito, en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito, para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos, con el pretexto de que los servidores públicos, cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los

derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimantan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública, con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas, encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales, dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos, a través de un ejercicio público imparcial y equitativo, que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que

cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respaldo e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad, a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos, para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales, la normatividad existente en materia de los Derechos Humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los Derechos Humanos, orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia, para solucionar la problemática de los Derechos Humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

5. Gobierno Moderno y Eficiente

La estructura de personal del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, ha tenido un desarrollo tendencial, que le ha permitido brindar servicios y resultados a la sociedad. Pero es oportuno, hacer un alto en el camino y determinar los estándares de calidad de servicio que se quieren en el Municipio, y actuar en congruencia con el propósito de llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar metas que abonen en el fortalecimiento de la confianza del pueblo en sus representantes. Por lo que se hace necesario, consolidar el proceso de transparencia y acceso a la información. Conceptos de gobierno que se han atendido en otros periodos administrativos, y que representan un eje de acción muy importante para el grupo de trabajo de esta administración.

Este propósito de transparencia y acceso a la información se espera alcanzarlo, con acciones que permitan un acceso inmediato a bancos de información, que estén al alcance de cualquier ciudadano y localizado en cualquier lugar del territorio, tanto del Municipio, como del Estado, el País o en el Extranjero. Para lo que se hace necesario, el manejo de una plataforma tecnológica que este con las tendencias actuales. Para lo cual se hace necesario, realizar la capacitación del personal y la modernización de los equipos. Acciones necesarias para hacer de Tepeji del Río de Ocampo, un Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad., y congruente con el concepto de racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público.

La acción de gobierno con base en un marco de legalidad, hace necesario tener una plataforma de reglamentos que cuiden a la sociedad en los modelos actuales de necesidades y responsabilidades, por lo que hace necesario, llevar a cabo la revisión de los reglamentos vigentes, y en caso de ser necesario, realizar las adecuaciones o en su caso elaborar los que satisfagan las necesidades actuales de ordenación de deberes y derechos de la sociedad tepejana.

Para alcanzar lo anterior, es necesario mantener los niveles de participación ciudadana, que se han alcanzado y actuar con el propósito de incrementar esta facultad social. En temas tan importantes como la hacienda pública municipal y la

planeación democrática en el desarrollo municipal, elementos importantes en el rumbo del progreso y desarrollo del Municipio.

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos, con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno, están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública, sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar con una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos, que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas, que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.

- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos, que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal, con acceso a documentos oficiales e históricos, para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación, en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual, sobre la situación financiera del Municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas, para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales, en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales, en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales, a los servidores públicos y la comunidad en general, para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta,

reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas:

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica, en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales, para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al

ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del Municipio, a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales, para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del Municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana, para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.

- Mejorar los sistemas de información, que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información, que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua, en todas las dependencias municipales, para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al Municipio, modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos, puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de

dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.

5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones, y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos, para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos, para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.

- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal, orientadas a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias, con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad, para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del Municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso, clausurar e impedir que existan giros comerciales, que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el Municipio, cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas, con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes, para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal, sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios y ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales, para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos, para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los Municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes

campos de la economía local, así mismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental, radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal, para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al Municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos, para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de

la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del Municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales, para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial, con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo, lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.

- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del Municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del Municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar, las cartas básicas y el padrón catastral municipal, conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Mejorar las condiciones de la deuda del Municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal, en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del Municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

- Intensificar el uso de sistemas electrónicos, para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando, la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente, a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales, e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública, para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público.

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana, como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de

iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del Municipio.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad, con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como

vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los Municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del Municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana, para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.

- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento, para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo, para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual, se sistematiza la información programática correspondiente al Municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los Municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal, que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal, se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias tepejanas.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo Municipal
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno, a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM, para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal, a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno, de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

6 Justicia alternativa

Hablar de justicia en el País, es hablar de un tema que en la actualidad tiene varios matices. La creciente desconfianza de la sociedad ante el modelo de implementación de justicia, es una realidad que no se puede soslayar. Ante este contexto se hace necesario, dar a la sociedad un modelo de impartición de justicia que construya a favor de la confianza social. Este modelo, que se pide sea ágil, expedito y amable con los individuos, que tengan la necesidad de recurrir a una instancia de este ámbito jurídico administrativo. Tiene en el sistema de justicia alternativa una opción que permite acceder a condiciones de resolución de conflictos que cumplen con esta condición.

Para efecto de aplicar esta Ley en el Municipio, es necesario contar con un centro de justicia alternativa autorizado y asignado, por el tribunal de justicia del Estado de Hidalgo. Actualmente en el Municipio, no se cuenta con este espacio. Pero se tiene acceso a él en un centro de justicia alternativa, que se ubica en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, en las instalaciones donde reside el juzgado de primer instancia en materia civil y familiar.

Se puede llevar a cabo la gestión para instalar un centro de justicia alternativa en el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, para poder sería necesario, realizar el trámite y presentar las estadísticas que permitan dilucidar la pertinencia de un centro de justicia alternativa en esta ciudad.

Cabe señalar que la ventaja principal, es la de ahorrarle a la población: tiempo, dinero y esfuerzo, que permite generar una cultura de tolerancia y civilidad para resolver los conflictos sociales. No obstante los beneficios sociales, es oportuno señalar la afectación que se puede realizar a un sector de los abogados, pero se pondera la acción de personal del ministerio público en casos de relevancia.



Se puede señalar que esta modalidad de implementación de justicia es bien recibida por la sociedad, que encuentra una metodología sólida y amigable que permite alcanzar y satisfacer los intereses de justicia sin realizar grandes erogaciones económicas, ó afectaciones en el ámbito laboral. Esto sugiere que esta propuesta administrativa va encaminada a dar a la sociedad mejores opciones para interactuar.

7 Indicadores y evaluación

La evaluación de las acciones, es una oportunidad de alcanzar la excelencia con base en la mejora constante y la perfección de las metodologías de los modelos aplicados, y es en este sentido, que se justifica hacer las evaluaciones de los Planes de Desarrollo Municipal. En el entendido que surgen del análisis de condiciones que son tomadas de la realidad, pero no se mantienen estáticas, toda vez que mantienen una dinámica que obliga a realizar adecuaciones, incluso en un corto plazo.

Esta situación establece la necesidad de definir en un primer momento, índices de condiciones evaluables que permitan explicar la realidad de manera cuantitativa, aun siendo actos aparentemente inmensurables. En un segundo momento, se elaboran los indicadores compuestos, que agregan un determinado número de índices que se vinculan entre ellos y abarcan de manera sectorial, una representación de la realidad.

En esta línea de representación el Municipio es analizado contrastando las condiciones de la infraestructura instalada hasta el momento actual, contra la magnitud de infraestructura requerida por la población, que se proyecta se tenga establecida en el Municipio para el año 2020. Consientes que este año de 2020, está fuera del alcance temporal de la responsabilidad de esta administración, se ha determinado hacer proyecciones a un mediano plazo por ser beneficio para la población. Quedando a juicio de la administración que nos preceda, el continuar con los criterios propuestos o llevar a cabo la elaboración de sus propios argumentos cuantitativos y cualitativos.

No obstante se considera como positiva la posibilidad de dejar el antecedente numérico de la realidad que nos toca transformar.